

Necesidad de cambios

¿Cómo ve su voz en contraste con voces de otros jueces del Superior en provincias y también en relación con los llamados de la Justicia Federal, también desde Corrientes? ¿Considera que el progreso que usted está señalando necesario ejecutar en Corrientes va a la par del que ocurre en otros lugares y también de los cambios?

-Los delitos con estas características, que necesitan innumerables sujetos y personas que después los transforman casi en esclavos, constituyen una organización delictiva muy fuerte, y más si se trata del narcotráfico, donde el dinero fluye continuamente y puede corromper hasta a los mejores funcionarios. No nos podemos olvidar de que, en el caso de Itatí, el operativo Sapucay, teníamos concejales, intendentes, policías, oficiales de Policía, de Gendarmería, de la Prefectura, y creo que hubo un cura también. Así que vemos que la influencia de este tipo de delitos es importante.

Los cambios que tenemos que hacer se están produciendo a veces en otras provincias a mayor velocidad y en otras, no. Por ejemplo, Santiago del Estero todavía no empezó su informatización, alegando que no tiene equipamiento para solventar esa transformación. Vemos, por ejemplo, que Neuquén, San Juan, Tucumán, que ya tienen todo su Poder Judicial informatizado en todos los fueros y, técnicamente hablando, en todas las instancias. Santa Fe, que es una provincia muy problemática por lo extensa, por la cantidad de personas que tiene, etcétera, y la diversidad de situaciones que se le presentan en las distintas localidades, tiene avances importantísimos, por ejemplo, en lo Penal, que incluso han derogado la feria, al igual que San Luis, como una herramienta más para mejorar la situación. Pero en otros aspectos siguen todavía como en el siglo XIX. Nosotros tenemos que pensar que los problemas que se daban en el siglo XIX tenían un tipo de solución y un método para solucionar ese problema. Ahora, en 2026, tengo otros problemas con otras características y debo pensar que no debo seguir utilizando el mismo método porque puedo tener muchísimos conflictos y llegar a la situación extrema de no encontrarle solución al problema.

Pongo un ejemplo: antes papá y mamá se separaban, hacían un expediente que se llamaba separación vincular y había, a veces, uno o dos incidentes en directa relación con otras cuestiones, por ejemplo, división de bienes, tenencia de hijos o alimentos. Hoy, ¿cómo se presenta la problemática de papá y mamá? Totalmente, al contrario: yo hago 700

incidentes y después quizás haga el principal de la separación. Primero planteo la tenencia, los alimentos, la división de bienes y capaz mañana pida la separación. Es al revés. Entonces tenemos que pensar cómo hoy se está desarrollando la sociedad.

No puedo seguir hablando, por ejemplo, con la Policía con un "walkie-talkie". Si quiero tener alguna conversación más profunda, tengo que cambiar la metodología. Si cambio la técnica o la tecnología, ¿por qué no voy a cambiar la conducta? Esto también raya lo imposible, porque a veces pedirles a las personas que cambien sus conductas es pedirle muchísimo. No somos apegados a los cambios.

Tenemos que cambiar las conductas, y es una pelea importante, pero hay que darla en el sentido de facilitar todo lo que sean los caminos necesarios para lograr la solución del conflicto. Porque si no tengo Poder Judicial y estamos en la ley de la selva, cada uno va a solucionar su problema con la fortaleza y con los medios que tenga, y eso no es justo ni es moderno. Y es evidente también que tenemos una mala imagen en el Poder Judicial, de morosidad y de que nuestros tiempos siempre son distintos, y lo que hay que trabajar es lograr soluciones en tiempo real.

Hay un proyecto de mejorar la comunicación entre el Poder Judicial y los ciudadanos. Hay funcionarios que están pensando en esto y me traen estas ideas y, por supuesto, yo las abrazo y las trato de llevar a un buen término. A veces tarda. Por ejemplo, tenemos la reorganización de todo el cuerpo forense que está durmiendo en algún escritorio, no sé dónde; la creación de la Dirección de Informática; la creación, como organigrama, de la Dirección de Intendencia, y así muchas cosas. Y lo principal: una Secretaría de Planifica-



ción que monitoree y establezca elementos objetivos sobre cómo estamos creciendo y a dónde debemos poner los pocos recursos que tenemos para garantizar ese crecimiento. Nunca tuvimos una secretaria. Tenemos una Secretaría Administrativa que data del año 1981. Hace poco, recién, el Superior tuvo una Secretaría Penal ¿Ustedes pueden creer eso? Hace cuatro o cinco años. Recién la tuvimos cuando el 70 por ciento de los títulos más importantes de un diario es relacionado con el Derecho Penal ¿Quién es el atrasado? Y siempre me van a encontrar de este lado, buscando. Atendimos y escuchamos atentamente. Escuché atentamente los pedidos de los señores integrantes de las asociaciones rurales, las imposibilidades de la Policía y los recursos, que también son muy escasos, del Ministerio Público Fiscal, principalmente. Y en base a eso salieron las resoluciones.

"Toda la vida el presupuesto fue escaso"

En términos presupuestarios, ¿estarán atentos a esta transformación que requiere la comunidad en la provincia?

-No sé. Conozco a muchos legisladores, no de ahora, sino desde que tenían 18 años. Y es evidente que las circunstancias de la vida nos han llevado a distintos caminos. Le decía a la Presidenta de la Sociedad Rural que me hubiera gustado estar al frente de la investigación, pero la vida me llevó a este lugar donde no puedo tomar esa conducta. Y entonces, en igual andar y ver, diría que todos los legisladores o los integrantes del Ejecutivo, no sé cuál es su idea o su visión de Estado y de la función que ellos ocupan. Lo único que puedo es seguir insistiendo en mi visión, mis principios, mi experiencia y diciéndole cuál sería el camino correcto. Ahora, el camino correcto no es el mejor, el más rápido, el más lindo. A veces es el más difícil de transitar. Y en eso tenemos que estar de acuerdo y llegar a un consenso.

El Presupuesto, toda la vida, siempre fue escaso. Qué me van a decir a mí si del año

1981 a la fecha siempre tuvimos escaso presupuesto. Razon por la cual lo que tenemos que pensar es cómo, en forma inteligente, utilizarlo. Por eso es que propongo siempre la creación de una Secretaría de Planificación, para poner los recursos que tengamos sobre cuestiones que están creciendo. Otra cosa que viene sucediendo en la Argentina, y en muchas provincias también lo están logrando con éxito satisfactorio, es la supresión de los antiguos juzgados. Un juzgado con 20, 30, 40 empleados: eso ya no camina más. La creación de las oficinas judiciales es el futuro. La Oficina Judicial Penal acá salió por una, digamos, imposición de la ley que tomó una copia textual de lo que estaba sucediendo en Caba. Pero crear la Oficina Judicial de Familia, Laboral, Civil, Contencioso, en esta provincia, según mi experiencia, va a costar mucho. El año pasado empecé a ver la posibilidad de esa transformación y palos por todos lados, reticencias, porque cuando hablamos de una reorganización institucional tengo que pensar en reorganizar edilicia-

mente, tecnológicamente, de recursos humanos, de tiempo, de esfuerzo, de capacitación.

Y estoy molestando ¿Por qué? Porque estoy pidiendo que vengan a la tarde a capacitarse y pensaban ir a caminar por la Costanera. Le estoy pidiendo que, por nueve, diez o 14 meses, traslade su oficina a un lugar no apto, porque no hay espacio. Todos queremos vivir en el microcentro. No irnos a una oficina judicial o a una ciudad judicial como tienen provincias como Mendoza, Salta, Catamarca. No, acá queremos quedarnos en el centro.

Todo eso produce actitudes negativas. Y estoy hablando de personas razonables, que han ido a la universidad, que saben del problema, pero como tienen que resignar o renunciar a ciertos derechos, a ciertas costumbres que solamente benefician a unos pocos, no es fácil cambiar. Hasta que esté en este cargo lucharé por ese tema, pediré a mis colegas que cambien la actitud, que elijamos presidentes con nuevas improntas.

Por ejemplo, si usted me dice: "Panseri, pero estamos

teniendo una política de informática en el Poder Judicial". No señor, perdón: es una política vieja ya iniciada por el doctor Farizano en el año 2005. Usted es un continuador de esa política.

Y todavía no hemos llegado, vamos a ver si llegamos, según algunas proyecciones, a fines de 2027 a tener el expediente digital. Cuando en otras provincias, como Tucumán, ya lo tienen hace un año y medio y están trabajando sobre IA. Ya tienen nube propia. Nosotros vamos a ver si tenemos algún día alguna nube, por supuesto comprada, rentada, pero no propia. Todas estas cuestiones nos quitan autonomía, son un ancla para seguir arrastrando ese pasado lento, pegajoso, no progresista, no eficiente. Nos permite decir que usted ha fracasado.

No, al contrario. Ellos, otros, han fracasado; yo no. Las ideas han fracasado. Yo hice todo lo posible para que esto cambie, o que se muestre como un verdadero cambio y que se materialice como un verdadero cambio. No se logró y, bueno, no es culpa mía.

Mayor acceso

Ambas medidas, largamente esperadas por la comunidad del Sur correntino, finalmente permiten mayor acceso a la Justicia.

-¿Y qué es acceso a la Justicia? Que todos los ciudadanos tengan una puerta de entrada para resolver su conflicto de manera amable, que sea lo más eficiente posible. Entonces yo me hacía la pregunta en esa connotación, de que los productores de La Cruz, de Paso de los Libres, son personas que evidentemente tienen distintos emprendimientos que los llevan a tener problemas laborales, comerciales, de transporte, compra y venta, incumplimiento de contratos, un montón de cosas que hacen a la parte Civil, y eso no lo pueden hacer porque no hay juez.

Quiere decir que hablamos de acceso a la justicia, pero cuando tenemos que hacer el esfuerzo para lograr ese objetivo, a veces nos demoramos o miramos para otro lado algunos funcionarios. Entendí que la transformación de los jueces de Paz a jueces civiles, cuando existan elementos objetivos, hay que hacerla.

La importancia de la transformación de Juzgado de Paz a Juzgado Civil de primera instancia también conlleva que vamos a seguir manteniendo la secretaría del Juzgado de Paz. Esto significa que los problemas chiquititos que tenga la población también los pueda solucionar en ese ámbito.